

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N°...230.../25.

Asunción, 19 de marzo de 2025.

Señora

Abg. Dolly Romina Romero López, Jueza

Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Caaguazú

Poder Judicial

Presente.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ**, en ocasión de dar respuesta al Oficio N° 50/25, ingresado por Mesa de Entrada Única SENAVE N° 874 de fecha 19 de febrero del 2025, donde se solicitó, en el marco de los autos caratulados "Santiago Emanuel Silvero Gomez y otros s/ Ofrecimiento de la Prestación Alimenticia N° 179 año: 2024", informe varios en relación a registros de las siguientes sociedades anónimas: TRAMOPAR, con RUC N° 80108603-5; MASFERTIL. MasAgro Agroveterinaria S.A., con RUC N° 80109606-5; y, AGROGANADERA MÁS S.A., con RUC N° 80123375-5, en las cuales se presume que el señor Agapito Silvero Morales, tiene participación accionaria.

Al respecto, se remite copias autenticadas de los informes generados por las áreas competentes de esta Institución, detallados a continuación:

- **Memorándum D.G.T. – U.R. N° 50** de fecha 06 de marzo del 2025, la Unidad de Registro de la Dirección General Técnica; y,
- **Dictamen DAJ N° 331/25** de fecha 17 de marzo del 2025, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica – SENAVE.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **JUZGADO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ**, las expresiones de su distinguida consideración.



ABG. MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 202/2025
Presidencia – SENAVE

MC/gm/rp



DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE REGISTROS

MEMORANDUM N° 50	Lugar: Asunción Fecha: 06 de marzo de 2025.
A: Doctora Jadiyi Torales	Cargo: Directora Dirección General Técnica.
DE: Ing. Agr. MSc. Lorenza Cardozo	Cargo: Jefa de la Unidad de Registros Dependencia: Dirección General Técnica.
ASUNTO: INFORME DE REQUERIMIENTO DEL PODER JUDICIAL – OFICIO N°50 – MEU N°874/25.	

Según la Mesa de Entrada Única MEUN°874/25, me dirijo a Usted., en requerimiento, del PODER JUDICIAL, en donde solicitan informe sobre Actividades y Producción Agrícola de las S.A., por las siguientes sociedades anónimas : **TRAMOPAR** con RUC N° 80108603-5, **MASFERTIL MAS AGRO AGROVETERINARIA S.A.** RUC, 80109606-5, **AGROGANADERA MAS S.A.** , RUC N° 80123375-5. **GRANU+**, en las cuales se presume que **AGAPITO SILVERO MORALES** con CIN°4.416.632, informar sobre exportaciones, permisos de explotación agrícola o cualquier registro de actividad productiva significativa vinculadas a las S.A. Al respecto, se solicita remisión de informe, si los mismos se encuentran inscriptos en el SENAVE., el cual se citan en el siguiente cuadro:

	NOMBRES Y APELLIDOS	RUC - CIN°
1	TRAMOPAR S.A.	RUCN° 8010803-5
2	MASFERTIL MAS AGRO AGROVETERINARIA S.A.	RUCN°80109606-5
3	AGROGANADERA MAS S.A	RUCN°80123375-5
4	AGAPITO SILVERO MORALES	CIN°4416632

En ese sentido, y en función del Departamento de la Unidad de Registro, se informa cuanto sigue:

Las personas que se mencionan en los ítems (1,4), **NO** se hallan registradas o inscriptas en el SENAVE, como importador, ni como silos, centros de acopio y puertos de embarque de productos y subproductos de origen vegetal, ni se encuentra inscripta, bajo ningunas de las otras reglamentaciones establecidas, y/o exigidas por el SENAVE, **área vegetal, Departamento de la Unidad de Registro. Según consultas realizadas al Sistema Informático de Registro Único del SENAVE, (SIRUS -VUI).**





DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

DICTAMEN N° 331 /25

Ref. MEU N°: 874/2025.

Asunción, 17 de marzo de 2025.-

A LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA:

Con relación al Expediente MEU 874/25, Oficio N° 50/25, en donde el Poder Judicial Solicita informe sobre actividades y producción agrícola de las S.A; por las siguientes sociedades anónima: TRAMOPAR CON RUC N° 80108603-5, MASFERTIL MAS AGRO AGROVETERINARIA S.A. RUC N° 80109606-5, AGROGANADERA MAS S.A. RUC N° 80123375-5, GRANU+, en las cuales se presume que AGAPITO SILVERO MORALES CON C.I. N° 4.416.632, informar sobre exportaciones, permisos de explotación agrícola o cualquier registro de actividad productiva significativa vinculadas a las S.A.. Al respecto, se solicita remisión de informe, si los mismos se encuentran inscriptos en el SENAVE.

Por Memorándum N°50/25, se informa cuanto sigue:

- 1 - TRAMOPAR CON RUC N° 80108603-5.
- 2 - MASFERTIL MAS AGRO AGROVETERINARIA S.A. RUC N° 80109606-5.
- 3 - AGROGANADERA MAS S.A. RUC N° 80123375-5.
- 4 - AGAPITO SILVERO MORALES CON C.I. N° 4.416.632.

Se informa en los ítems mencionados (1-2-3 y 4), NO se halla registradas o inscriptas en el SENAVE, como importador, ni como silos, centros de acopio y puertos de embarque de productos, y subproductos de origen vegetal, ni se encuentran inscripta, bajo ningunas de las otras reglamentaciones establecidas, y/o exigidas por el SENAVE, área vegetal, Departamento de la Unidad de Registro, Según consultas realizadas al Sistema informático de Registro Único del SENAVE, (SIRUS-VUI).

Por lo expuesto brevemente, se sugiere la remisión de las copias autenticadas de los documentos obrantes en el expediente individualizado como MEU 874/2025, al Poder Judicial, para lo que corresponda en derecho.

Atentamente.

Abg. Daniel K Krauer Alfonso.
Asesor Jurídica Dictaminante.

Asunción, 17 de marzo de 2025.

Se remite providencia N° 388 /25 con el parecer favorable de esta Dirección, para los fines pertinentes.



Abg. SPN Gloria Mariño Rodas
Mat. C.S.J. N° 39.207



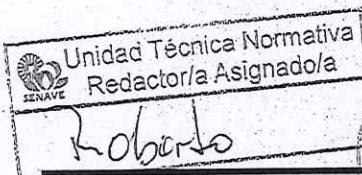
Abg. Aaron Martínez Peralta, Titular
Dirección de Asesoría Jurídica

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:

A LA SECRETARIA GENERAL:

Providencia N° 388 /25.

Se remite Dictamen N° 331 /25, con el parecer favorable de esta Dirección, para los fines pertinentes.



Abg. Hugo Barrientos Orrego, titular
Dirección General de Asuntos Jurídicos

